



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 28 JUN 2010

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias, formulado en EXP – FIN: 0004743/2010, por el señor Carlos Francisco LEON, alumno de la carrera de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Carlos Francisco LEON equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL CARRERA DE ORIGEN

Materias de Equivalencia Integral:

. Algebra	por	. Algebra y Algebra y Cálculo Numéricos
. Geometría Analítica	por	. Geometría Analítica
. Análisis Matemático I	por	. Análisis Matemático I
. Sistema de Representación y Dibujo	por	. Dibujo y Sistema de Representación
. Química General e Inorgánica	por	. Química
. Física I	por	. Física I
. Análisis Matemático II	por	. Análisis Matemático II
. Física II	por	. Física II

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 169

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA